



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N° 1.098

PARRAL, 02/05/2018

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Resolución N° 1.600 de 2008 emanada de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
- 4.- La Resolución N° 323 de 2013 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica y el Dictamen N° 15.700 del año 2012 y mismo órgano contralor que imparte instrucciones en materia de registros de decretos alcaldicios.
- 5.- El Decreto afecto N° 2.333 de fecha 12 de Diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, se debe nombrar en calidad de Suplente para cumplir las funciones municipales de jefatura, Grado 12° EMS, a doña **ALICIA ISABEL CASTILLO GATICA**.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Suplente del grado 12°, Planta Jefatura, con jornada completa de 44 horas semanales, entre el 01 de Mayo al 31 de Julio de 2018, ambas fechas inclusive, a doña **ALICIA ISABEL CASTILLO GATICA** R.U.T. N° [REDACTED]

2.- **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al Ítem 215.21.03.005 (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN EL SISTEMA ELECTRONICO SIAPER – MUN.



**EGP
DISTRIBUCIÓN:**

- Finanzas (2)
- Personal (2)
- Interesado
- Oficina de Partes